



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-602-2019

Doctor

Javier Altamirano Sánchez

Alcalde de Ambato

Doctor

Jaime Camacho Rodríguez

Director de Cultura, Turismo, Deporte y Recreación

Ciudad

REF: Of. DC-19-1047 FW 52963

FECHA: 07 de noviembre de 2019

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **5 de noviembre de 2019**, visto el contenido del oficio DC-19-1047, de la Dirección de Cultura, adjunto al cual remite el “Acta de Sesión de la Comisión para la Designación de las Distinciones Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando:

- Que, el artículo 7 de la Reforma y Codificación a la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato, “Sol de Noviembre” en su parte pertinente determina que: “ El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, reconocerá anualmente en la Sesión Conmemorativa del Doce de Noviembre, fecha de emancipación del cantón Ambato, a personas naturales o jurídicas ambateñas, tungurahueses y nacionales, que hayan prestado un beneficio de trascendencia a la comunidad ambateña y tungurahuesa, para lo cual entregará las siguientes distinciones: **a) DISTINCIÓN JUAN MONTALVO.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Montalvo, el Escudo del Cantón Ambato y el nombre de la persona designada que por su trayectoria y labor trascendental en la literatura y las letras haya servido y beneficiado notoriamente a la comunidad, revalorizando la memoria histórica de Ambato y Tungurahua. **b) DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA.-** Se entregará una condecoración y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan León Mera, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en las expresiones: artísticas, culturales, deportivas y proyectos ecológicos y ambientales.- **c) DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA.-** Se otorga una medalla y una placa de reconocimiento grabada con la efigie de Don Juan Benigno Vela, el Escudo del Cantón y el nombre de la persona natural o jurídica designada, que se haya distinguido indistintamente en labores: sociales, empresariales, artesanales y las ciencias en sus diferentes ámbitos.”;
- Que, el último y penúltimo inciso del artículo 9 del mismo cuerpo legal, dentro de las facultades de la Comisión señala: “...De las decisiones adoptadas por la Comisión se elaborará la correspondiente acta suscrita por la mayoría simple de los miembros asistentes, a la cual se adjuntarán todos los documentos de respaldo que hayan sido analizados para este efecto... Esta documentación y las resoluciones serán puestas en conocimiento del Concejo Municipal, hasta la última semana del mes de octubre.”;
- Que, mediante oficio DC-19-1047 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, del 29 de octubre de 2019, remite la documentación y el “Acta de Sesión de la Comisión para la Designación de las Distinciones Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela”, cuyas partes pertinentes señalan:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-602-2019

Página 2 de 2

“**RESOLUCIÓN Distinción JUAN MONTALVO.-** Luego de varias deliberaciones la Comisión resuelve otorgar por Unanimidad la Distinción para el ciudadano **FAUSTO PALACIOS GAVILÁNEZ: Miembro de la Academia Nacional de la Historia:** en virtud de sus méritos demostrados a lo largo de su vida intelectual, literaria y profesional...- **RESOLUCIÓN Distinción JUAN LEÓN MERA.-** Luego de varias deliberaciones y al encontrar méritos suficientes la Comisión resuelve otorgar por Unanimidad la Distinción al **SEÑOR ARMENGOL BARBA** por su valioso aporte al arte y a la cultura musical de la patria, hechos que han sido reconocidos no solo en Ecuador sino a nivel internacional...- **RESOLUCIÓN Distinción JUAN BENIGNO VELA...** Luego de varias deliberaciones la Comisión resuelve otorgar la Distinción para la empresa **AMBACAR** por su destacada labor en miras del desarrollo empresarial de nuestra ciudad...”

RESOLVIÓ

Dar por conocido el oficio DC-19-1047 de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes, mediante el cual remite el “Acta de Sesión de la Comisión para la Designación de las Distinciones Juan Montalvo, Juan León Mera y Juan Benigno Vela”, misma que resuelve otorgar las siguientes distinciones:

- **DISTINCIÓN JUAN MONTALVO** al doctor **FAUSTO PALACIOS GAVILÁNEZ, Miembro de la Academia Nacional de la Historia:** en virtud de sus méritos demostrados a lo largo de su vida intelectual, literaria y profesional.
- **DISTINCIÓN JUAN LEÓN MERA** al señor **ARMENGOL BARBA** por su valioso aporte al arte y a la cultura musical de la patria, hechos que han sido reconocidos no solo en Ecuador sino a nivel internacional.
- **DISTINCIÓN JUAN BENIGNO VELA** a la empresa **AMBACAR** por su destacada labor en miras del desarrollo empresarial de nuestra ciudad.

Las distinciones señaladas serán entregadas en la Sesión Conmemorativa del 12 de noviembre de 2019, al celebrar el CXCIX Aniversario de Emancipación Política del cantón Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Luliana Medina Urquiza
Secretaria del Concejo Municipal (e)

c.c: Dr. Fausto Palacios Gavilánez
Sec. Ejec. Alcaldía

Sr. Armengol Barba
Gestión Documental (expediente)

Sra. Sandra Moya - AMBACAR
RC

2019-11-05

